COMUNICACIÓN INTERNA

MEM22-00002909

FECHA : MIÉRCOLES, 26 DE ENERO DE 2022

DE : FERNANDO ISAAC RANGEL MOLINA
FUNCIONARIO – SUPERVISOR FINANCIERO

RONALD RODRIGUEZ ROZO
SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN – SUPERVISOR TÉCNICO OPERATIVO

PARA : ALFONSO CAMPO MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL

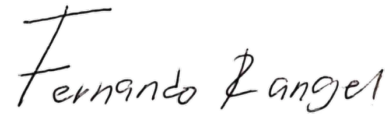
ASUNTO : **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRATO 816 Y 817 DE 2021 HOMBRES DE PROTECCIÓN**

Cordial saludo,

De acuerdo con el asunto me permito solicitar la modificación de los contratos de la referencia y cuyo objeto corresponde a: *"Prestación de servicios para la provisión e implementación de escoltas que requiera la Unidad Nacional de Protección, en desarrollo del Programa de Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las personas, grupos, comunidades y convenios a cargo de la entidad."*

La dinámica de la ejecución de los contratos permitió la solicitud de varias prórrogas teniendo en este momento plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2022. Así las cosas y considerando que los contratistas han solicitado ajuste en el valor del servicio del escolta de acuerdo con el incremento del salario mínimo establecido por el Gobierno Nacional mediante Decreto 1724 del 15/12/2021, de manera atenta solicitamos sea modificado *el ANEXO TÉCNICO No. 1 UNIDADES DE COSTO, CANTIDADES Y UBICACIONES REQUERIDAS del proceso de Selección Abreviada No. PSA-UNP-05-2021* en lo pertinente.

Cordialmente,





FERNANDO ISAAC RANGEL MOLINA
Funcionario – Supervisora Técnico Operativo

RONALD RODRIGUEZ ROZO
Subdirector de Protección – Supervisor Técnico Operativo

La supervisión jurídica genera un visto bueno según lo establecido en el manual de contratación, el cual le señala competencias como la de emitir concepto sobre la viabilidad legal de suscribir prórrogas, renovaciones, adiciones o modificaciones a los contratos objeto de inspección y seguimiento, según lo haya solicitado la persona encargada del ejercicio de las funciones técnicas y administrativas de inspección y seguimiento contractual.

Vo.Bo.Dra**. MARIANTONIA OROZCO DURAN** Jefe Oficina Asesora Jurídica – Supervisora Jurídica Cto.816 y 817 de 2021

	Nombre	firma	Fecha
Proyectó	Tatiana Ortegon		26/01/2022
Revisó	Elda Murillo Villanueva		26/01/2022
Aprobó	Fernando Isaac Rangel Molina		26/01/2022
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			